



FIRMADO POR

El Alcalde de Dos Aguas  
José Ramón Grau Grau  
24/03/2022



**AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS**  
**Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)**  
**Teléfono: 962 52 90 02**

**Expediente:** 955437X

**Asunto:** Reglamento para la concesión de premios, honores y distinciones

### **EDICTO**

El Pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de marzo de 2022, acordó aprobar provisionalmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, el reglamento de concesión de premios, honores y distinciones.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevén los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas interesadas puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 49 in fine de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Dos Aguas, documento firmado electrónicamente en fecha al margen



DOS AGUAS

Código Seguro de Verificación: QUAA T4TM UCT9 MADC U4FM

**Edicto aprobación provisional reglamento premios, honores y distinciones tablón - SEFYCU 3142242**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dosaguas.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1